



A: 20 m.d.

## Propuesta Política Representante de Corregimiento

### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

### Propuestas:

- Comedor infantil
- Guardería Comunitaria (C.O.I.F)
- Proyecto de manejo de residuos y reciclaje
- Trabajo con jóvenes en Alto Gúsaga
- Mejorar casa de la Tercera Edad
- > Mejora suministro de aguas
- > Talleres de capacitación Técnica